

1383



# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y ENERGÍA



GERENCIA REGIONAL ZONA OCCIDENTE  
COORDINACION DE SUPERVISION  
OFICIO NUMERO 4300.1230/2021

Guadalajara, Jalisco a 16 de Agosto de 2021.

"2021, año de la Independencia."

Mtra. Leticia Aguilar Lopez  
Directora de Recursos Humanos de  
Telecomunicaciones de México.  
Presente.



En cumplimiento a los "Lineamientos para el Levantamiento de Actas Administrativas, Aplicación de Sanciones y Reconsideración", y derivado de las actuaciones de la C. [REDACTED], con nombramiento de **CONFIANZA CF16047, JEFE DE OFICINA TELEGRÁFICA "C"**, Titular y Responsable de la Sucursal Telegráfica denominada Magdalena, Jalisco., registro 14057, con motivo de **Faltante en caja por la cantidad de \$66,000.00** (Sesenta y Seis mil pesos 00/100 M.N.) como daño y perjuicio patrimonial a Telecomunicaciones de México, por once recibos del programa "Tandas para el Bienestar" los cuales no habían sido cobrados por los beneficiarios y sí fueron descargados en el sistema sigitel en línea, además de las irregularidades y omisiones detectadas en el desempeño de sus funciones como Jefe de Sucursal Telegráfica de Magdalena, Jalisco y derivado de las investigaciones realizadas en dicha sucursal, esto en base al oficio número 4300.1228/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021 consistente en la revisión de transferencias de Tandas para el Bienestar, en donde se examinaron a 14 órdenes de órdenes de pago de Programa Microcréditos para el Bienestar y de acuerdo a la revisión de los comprobantes de pago se detectó que 12 ordenes no cumplieron con el procedimiento normativo, por lo que 11 (once) beneficiarios se presentaron a la sucursal telegráfica de Magdalena con registro 14057 a cobrar su crédito "Tandas para el Bienestar" el día once de agosto de 2021, resultando un Faltante en Caja por la cantidad de \$66,000.00 (Sesenta y Seis mil pesos 00/100 M.N.); como daño y perjuicio patrimonial a Telecomunicaciones de México atribuible a la C. [REDACTED], misma que refiere en acta Circunstanciada de fecha 12 de Agosto de 2021 que:





"...YO NO ME NIEGO A PAGARLES, DESDE QUE SE ME LEVANTARON ACTAS HE ESTADO BUSCANDO LA MANERA DE SOLVENTAR EL PROBLEMA DEL FALTANTE DE LAS ONCE TRANSFERENCIAS QUE PAGÓ ESTA SUCURSAL DE MAGDALENA EL DIA ONCE DE AGOSTO DE 2021, PARA CUBRIR EL ADEUDO QUE TENGO..(sic)", "...LO CUAL SIGO EN LO DICHO, NO ME NIEGO A PAGAR A TELECOMUNICACIONES DE MEXICO LOS \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS M.N.) QUE SE PAGARON EL DIA DE AYER A LOS ONCE BENEFICIARIOS, DESDE ESE MOMENTO HE BUSCADO LA FORMA DE CONSEGUIR EL DINERO... (sic)",

Ahora bien haciendo referencia a la declaración de la C. [REDACTED] en Acta Administrativa de fecha 13 de agosto de 2021, menciona que "...Ratifico en todos los términos lo declarado en el Acta Circunstanciada de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno así mismo reconozco que efectué en fecha veintitrés de Diciembre de dos mil veinte el pago en sistema de sigitel en línea de 14 catorce órdenes de pago del Programa de Microcréditos para el Bienestar "TANDAS" no entregándoles a 12 doce de los beneficiarios el dinero de dichos pagos de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 m.n.....(sic)", "...Además de que deseo agregar que tengo pleno conocimiento que se pagaron once transferencias el día once de agosto de dos mil veintiuno por parte de la Encargada de la sucursal de Magdalena, Jalisco la C. Alicia Corzo Hernandez de los doce pagos efectuados por mí en el sistema sigitel en línea con fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinte, resultando un faltante en caja por la cantidad de \$66,000.00 (Sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) mismo faltante que yo reconozco y que es mio...(sic)".

Como antecedente cabe mencionar que la C. [REDACTED], jefe de sucursal telegráfica de Magdalena, Jalisco tiene un procedimiento administrativo por dictaminarse por **Faltante en Caja detectado el pasado 2 de Agosto por la cantidad de \$69,332.74 (Sesenta y nueve mil trescientos treinta y dos pesos 74/100 M.N.) como Daño y Perjuicio Patrimonial a Telecomunicaciones de México, enviado a esa superioridad mediante oficio número 4300.1.217/2021, de fecha 5 de Agosto de 2021.**

Por otro lado, también se lleva a cabo otro procedimiento administrativo pendiente por dictaminar a la C. [REDACTED], jefe de sucursal telegráfica de Magdalena, Jalisco, por **irregularidades presentadas en 14 recibos del programa "Tandas para el Bienestar", de los cuales 12 expedientes no cumplieron con su expediente completo como lo marca la normatividad vigente, procedimiento enviado bajo oficio número 4300.1.218/2021 de fecha 5 de Agosto de 2021.**

Asi también, me permito remitir a Usted la siguiente documentación soporte.

- 1.-Original de Acta administrativa de fecha 13 de agosto de 2021
- 2.-Oficio 4300.1.228/2021 de fecha 10 de agosto de 2021
- 3.- Original de Acta Circunstanciada de fecha 12de agosto de 2021
- 4.- Original de Acta Circunstanciada de fecha 11de agosto de 2021
- 5.-Copia simple de identificaciones
- 6.-Copia simple de 11 recibos con identificaciones con original de acta de hechos del 11/08/2021





# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TELÉCOMUNICACIONES DE MÉXICO



- 7.- Arqueo de caja del 11/08/2021
- 8.-Corte de primera operación 11/08/2021

- 9.-Corte de Caja de primera operación con afectación 11/08/2021
- 10.-Corte de Caja de segunda operación del 11/08/2021
- 11.-Corte de Caja de segunda operación con afectación del 11/08/2021
- 12.-Formato de Registro Contable del 11/08/2021
- 13.-Reporte de movimiento diario del 11/08/2021
- 14.- Reporte de movimiento diario con afectación del 11/08/2021
- 15.-Reporte de Arqueo de caja del 11/08/2021
- 16.-Consolidado Mensual del agosto 2021
- 17.- Consolidado Mensual del agosto 2021 con afectación
- 18.-Reporte mensual de cierres de agosto 2021
- 19.-Acta administrativa del 04/08/2021
- 20.-Acta circunstanciada del 03/08/2021
- 21.- Oficio sin número del Departamento de Gestión Operativa, Programa Microcréditos para el Bienestar Estado de Jalisco.
- 22.- copias simples (diez) de las 14 (catorce) transferencias sin firmas sin firma de los beneficiarios y dos transferencias pagadas.

Lo anterior es de mencionarse de que a la C. [REDACTED] se le realizan 3 (tres) procedimientos administrativos y con el fin de que se determine si existe alguna responsabilidad por parte de la trabajadora C. [REDACTED] en sus funciones como Jefe de Sucursal Telegráfica "C" en Magdalena, Jalisco, dependiente de la Gerencia Regional Zona Occidente en Telecomunicaciones de México.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

PA

DR. ÁNGEL GABRIEL RODRIGUEZ TRUJILLO.  
Gerente Regional Zona Occidente

- Ccp
- Dr. Edgar Horacio Esquivel Martínez - Director de la Red de Sucursales.- Para su conocimiento.
  - Lic. Vicente Lopez Sandoval.- Dirección De Asuntos Jurídicos - mismo fin
  - Lic. Jorge Armando Gutiérrez Orta - Titular del Organo Interno de Control igual fin.
  - Mtro. Edmundo Julian Domínguez Lopez Portillo.- Director de Administración. Mismo fin
  - Gral. Div. D.E.M. y Mtro. Edgar Humberto Flores Garcia - Director de la Unidad Estratégica de Inteligencia.
  - Lic. Elsa Amalia Castellanos Lopez - Subdirectora de Procedimientos y Supervisión - Mismo fin
  - Lic. José Marco Antonio Guzman Reyes - Corante de Supervisión - Igual fin
  - Lic. Taiza Shiray Bueno Osorno - Gerente de Servicios al Personal - Igual fin
- SCG

SE TESTA NOMBRE CON FUNADAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LFTAIP

sonia.garibay@telecmm.gob.mx

